

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDINA & ASOCIADOS JONMMEDI S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.

En el cantón Guayaquil al día catorce de febrero del año dos mil veinte a las diez horas, en la oficina ubicada en las calles Boyacá 905 y Junín primer piso oficina uno se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía **MEDINA & ASOCIADOS JONMMEDI S.A.** siendo estos: a) El Señor Jonnathan Mauricio Medina Santillan propietario de setecientos noventa y nueve acciones b) La Señora Florinda Santillan Paguay propietaria de una acción.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebran esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas. Al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre lo cual están de acuerdo en tratar en forma unánime: **PRIMERO:** "Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al treinta y uno de Diciembre del dos mil diecinueve de la compañía **MEDINA & ASOCIADOS JONMMEDI S.A.** " **SEGUNDO:** "Conocer, resolver y aprobar el informe de comisario del año dos mil diecinueve presentada por la señorita C.P.A. Ana Rivera" . **TERCERO:** "Conocer, resolver y aprobar el informe de Gerente de la compañía **MEDINA & ASOCIADOS JONMMEDI S.A.** del año dos mil diecinueve".

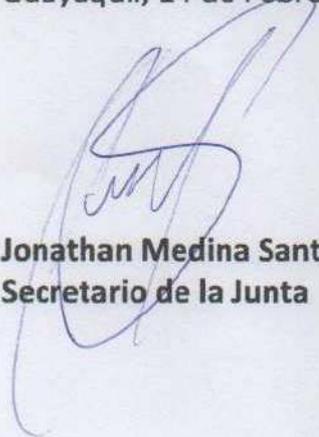
Preside la Junta, la señora Florinda Santillan Paguay y actúa como secretario el señor Jonathan Medina Santillan.

La Presidente de la Junta dispone que el secretario constante el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato se trata el único punto del orden del día, a lo que la Presidente expone que la Junta de Accionistas se considera informada y luego de las deliberaciones correspondientes, resuelven; **PRIMERO:** "Aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al treinta y uno de Diciembre del dos mil diecinueve de la compañía **MEDINA & ASOCIADOS JONMMEDI S.A.**", **SEGUNDO:** "Aprobar el informe de Comisario del año dos mil diecinueve presentado por la señorita C.P.A. Ana Rivera". **TERCERO:** "Aprobar el informe

de Gerente de la compañía **MEDINA & ASOCIADOS JONMMEDI S.A.** del año dos mil diecinueve”, por unanimidad los presentes ratifican la moción de la señora Presidente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción del acta respectiva. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba y ratifica por unanimidad, siendo para constancia siendo las doce horas con treinta minutos.- p) Jonnathan Medina Santillan; Accionista; f) Florinda Santillan Paguay; Accionista – Presidente de la Junta. Certifico.- Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de la empresa al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de Febrero del 2020



Jonathan Medina Santillan
Secretario de la Junta